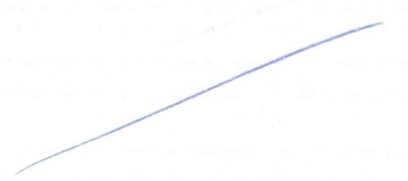


E.S.E.: <u>Subred Sur Occidente</u>		Fecha: <u>20</u> <u>09</u> <u>2024</u>	
IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO			
ID vehículo: <u>Nuevo</u>	Número de Inscripción: <u>47960</u>	Número de carpeta: <u>—</u>	
Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección: <u>Selecpacal</u>			
Dirección donde se realiza la inspección: <u>Kr 22F 39 22 sur</u>			
Localidad: <u>Kennedy</u>			
UPZ: <u>Carvajal</u>		Barrio: <u>Argelia</u>	
Nombre del propietario del vehículo: <u>Kathleen Juliet Gonzalez Olivero</u>			
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número: <u>1030641752</u>			
Correo electrónico para notificación*: <u>Selecpacal@hotmail.com</u>			
Dirección de Notificación: <u>Kr 22F 39 22 sur</u>		Teléfono: <u>3175386986</u>	
Nombre del propietario del producto: <u>Viveros y Comestibles de Colombia SAS</u>			
Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número: <u>900743771 - 3</u>			
Correo electrónico para notificación*: <u>Selecpacal@hotmail.com</u>			
Dirección de Notificación: <u>Kr 22F 39 22 sur</u>		Teléfono: <u>3175386986</u>	
Línea de intervención: <u>Alimentos Sanos y Seguros</u>			
Clase de vehículo: <u>Comuneta</u>		Tipo de carrocería: <u>Pand</u>	
Modelo: <u>2014</u>	Marca: <u>DFM</u>	Placa: <u>DGP 760</u>	
Sistema de refrigeración: SI ☐ NO ☒			
Número de trabajadores: <u>1</u>		Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☒ Otro: ☐	
Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo Fin de semana ☒ Otro: ☐			
Tipo de productos que transporta: <u>4. Frutas y otros vegetales</u> <u>4.6.2 Hortalizas y otros vegetales frescos</u>			
CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN			
FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN <u>DD MM AAAA</u>	Favorable ☐	% De cumplimiento de la última inspección <u>—</u> %	
	Favorable con requerimientos ☐		
	Desfavorable ☐		
MOTIVO DE LA INSPECCIÓN			
Programación ☐	Solicitud del interesado Número de radicado: ☒	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐	Número de radicado: ☐
Solicitud oficial Número de radicado: ☐	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐	
Otro: ☐ Especifique:			
EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN	
Aceptable	A	Marque con una X cuando el vehículo cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.	
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el vehículo cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.	
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el vehículo no cumple con ninguno los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.	
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el vehículo continúe ejerciendo sus labores.	

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

1.CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO				
1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	12	6	0	No se observa separación hermética entre la unidad de carga y cocina
		X		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			6	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	12	6	0	
		X		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 Estado de salud. (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	13	6,5	0	
		X		C
3.2 Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	4	2	0	
		X		C
3.3 Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	13	6,5	0	
		X		C

CONTINUACIÓN 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	6 x	3	0	 C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			36	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta
4. SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1 Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)	15 x	7,5	0	 C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta
5. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1 Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	20 x		0	los productos que transporta no requieren de cadena de frío  C
5.2 Empaque, Rotulado y vida útil. (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	5 x	2,5	0	 C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO				
% De cumplimiento	CONCEPTO <small>Seleccione con una (X) el concepto sanitario a emitir</small>		Nivel de cumplimiento	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
94.1	☒	Favorable	90-100%	
		Favorable con requerimientos	60-89,9%	
		Desfavorable	<59,9%	

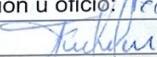
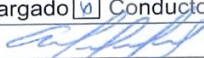
III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO	
Número total de muestras tomadas	
Número del acta de toma de muestras	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS	
Se debe ajustar el vehículo a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta	

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD			
Congelación	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Decomiso	☐	Dstrucción o desnaturalización	☐

VI. OBSERVACIONES	
Por parte de la autoridad sanitaria: Los hallazgos registrados son lo observado al momento de la inspección al vehículo, no se observan productos para retirar	
Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección:	
Firma encargado de transportes 	

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA	
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy <u>20</u> del mes de <u>Septiembre</u> del año <u>2024</u> en la ciudad de Bogotá D. C.	
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, propietario, representante legal, responsable del vehículo o quien atendió la inspección.	
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.	

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA		POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre: <u>Ferny Adolfo Mejía Guedez</u>		Nombre:	
Tipo de documento: <u>cc</u>		Tipo de documento:	
Número de documento: <u>80 006 683</u>		Número de documento:	
Profesión u oficio: <u>Tecnólogo en Saneamiento Ambiental</u>		Profesión u oficio:	
Firma: 		Firma:	
PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN		TESTIGO	
Nombre: <u>Maria Angelica Fonseca</u>		Nombre:	
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐		Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	
Número de documento: <u>52 104 871</u>		Número de documento:	
Cargo: Encargado ☒ Conductor ☐		Firma:	
Firma: 			

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarrea las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA		Código: M-PDS-GSP-VSP-065		
	ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHÍCULOS TRANSPORTE DE ALIMENTOS		Versión: 01		
			Fecha de aprobación: 10/ago/2016		
CIUDAD: PUERTO SALGAR		FECHA: 24/05/2024	ACTA N°: 25672187		
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: ESE HOSPITAL PUERTO SALGAR		Versión: 02 Fecha: 29/12/2017			
IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO					
NOMBRE DEL PROPIETARIO: WILLIAM ALEJANDRO DAZA ORJUELA					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ☒ CE ☐ NIT ☐ Número de documento: 1.014.222.578					
PLACA DEL VEHÍCULO: TDS187		NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 25672TDS187			
TELÉFONOS: NO REGISTRA					
CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO: NO REGISTRA					
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CARRERA 8 N° 10 - 53 B/LA MAGDALENA					
DEPARTAMENTO: CALDAS		MUNICIPIO: LA DORADA			
CLASE DEL VEHÍCULO: Camioneta ☒ Camión ☐ Moto ☐ Otro ☐ Cullí ☐ FURGON					
MARCA: DFM		MODELO: 2022 COLOR: BLANCO NIEBLA			
TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO: PRODUCTOS CÁRNICOS EN CANAL Y CANASTILLAS, RES, CERDO Y POLLO					
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI ☒ NO ☐					
HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: NO ESTABLECIDO I/D		NÚMERO DE TRABAJADORES: DOS			
CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA					
FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN: 24/05/2023	FAVORABLE ☒	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS ☐	DESFAVORABLE ☐	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN: 100%	
MOTIVO DE LA VISITA					
PROGRAMACIÓN	SOLICITUD DEL INTERESADO ☒	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS			
SOLICITUD OFICIAL	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.			
OTRO: ☐ Especificar: _____					
EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN			
Aceptable (A)		Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar			
Aceptable con Requerimiento (AR)		Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar			
Inaceptable (I)		Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar			
Crítico (C)		Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores			
CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO					
1	DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1964, Art. 86. Decreto 2278/1962 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art. 57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013 Art. 28, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004 Art. 4.)	12	6	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		12		La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	
2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1964, Art. 86. Decreto 2278/1962 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013 Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1.2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, 834.	12	6	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		12		La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	Estado de salud. (Resol. 2674/2013 Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	13	6,5	0	C
3.2	Reconocimiento Médico. (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1.2.3.4.)	4	2	0	C

3.3	Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013 Artículo 14 Números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 14. Artículo 26. Artículo 25. Numeral 5 y 7.)	13	6.5	0		C
3.4	Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013 Artículo 12 y 13 Artículo 26.)	6	3	0		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		36		La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acto		
% CUMPLIMIENTO		A	AR	I	HALLAZGOS	
4.1	Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2013 Art. 28. Núm. 4 y 5.)	15	7.5	0		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		15		La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acto		
5	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS	
5.1	Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2279/1982 Art. 263, 268, 372. Decreto 581 de 1984, Art. 65, 67, 68, 69. Resol. 2674/2013, Art. 28. Núm. 6, 7, 8 y Art. 31. Párrafo 1 y 2.)	20		0		C
5.2	Empaque, Rotulado y vida útil. (Decreto 581 de 1984, Art. 72. Decreto 5108 de 2005. Resol. 2674/2013, Art. 18. Numeral 2. Art. 28. Núm. 1.)	5	2.5	0		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		25		La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acto		
II. CONCEPTO SANITARIO						
% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. (Sección 100 del Acta 1744) (Concepto sanitario a emitir)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.		
100	I FAVORABLE	90-100%				
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60-89.9%				
	DESFAVORABLE	< 59.9%				
III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO						
NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS						
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS						
IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS						
Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.						
V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD						
Si No Cúbit						
VI. OBSERVACIONES						
Por parte de la autoridad sanitaria:						
Por parte del establecimiento:						
VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA						
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firmar los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 24 del mes de mayo del año 2022, en la Ciudad de Puerto Salgar, Cundinamarca.						
POR PARTE DE LAS FUNCIONES QUE REALIZAN LA VISITA						
FIRMA:			FIRMA:			
NOMBRE: HERNAN EDOUARDO ORTIZ MONSALVE			NOMBRE:			
CÉDULA: 3.131.663 PUERTO SALGAR			CÉDULA:			
CARGO: TECNICO DE SANEAMIENTO			CARGO:			
INSTITUCIÓN: HOSPITAL PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA			INSTITUCIÓN:			
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO						
FIRMA:			FIRMA:			
NOMBRE:			NOMBRE:			
CÉDULA:			CÉDULA:			
CARGO:			CARGO:			